

DICON/DAF/gfv.-

PUENTE ALTO,

23 JUN 2015

EX. N° **1079** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La aprobación del Presupuesto del año 2015, por parte de Honorable Concejo Municipal

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Exento N°1 de fecha 02/01/2015 que aprueba el presupuesto municipal.

2) Que la necesidad de asignar a la Unidad que se indica, un fondo global único para la habilitación de documentación para carros de arrastre de luminarias, Ord. 39.

DECRETO:

ASIGNASE un fondo global para gastos menores de \$300.000.- pesos a partir del presente mes a la Dirección de Protección de espacios públicos y seguridad humana.

IMPUTENSE a la cuenta 2152212002001001 "gastos menores" del Presupuesto Municipal vigente. Los montos antes indicados deberán ser rendidos con los respaldos correspondientes a la Dirección de Control.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO

CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)